

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA A LOS REPRESENTANTES DEL RECTOR ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y los Artículos 2.2.14.1.1 y 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015, determina que en todos los Organismos y Entidades regulados por esta Ley, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) Representantes de la Entidad designados por el Nominador o por quien haga sus veces y dos (2) Representantes de los Empleados y sus respectivos Suplentes, quienes deben ser funcionarios inscritos en Carrera Administrativa.

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Decreto Reglamentario 1228 de abril 21 de 2005 de la Ley 909 de 2004, determina que el período de permanencia de los Representantes de los empleados ante la comisión de Personal es de dos (2) años.

Que de acuerdo a lo reglado en el Decreto 1083 y las normas que lo adicionen, modifiquen y sustituyan; le corresponde al Rector de la Entidad seleccionar sus Representantes Principales y Suplentes ante la Comisión de Personal.

Con base en los considerandos anteriores, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como Representantes del Señor Rector ante la COMISIÓN DE PERSONAL en el Instituto Departamental de Bellas Artes, para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 y el 10 de diciembre de 2027, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PUESTO A OCUPAR EN COMISION DE PERSONAL
Claudia Armendáriz	Técnico Calidad	Principal
Paola Estupiñan	Sec. Facultad Teatro	Principal
Diana Rocío Moreno	Secretaria Ejecutivo	Suplente
Esther Norela Aragón	Auxiliar Administrativo	Suplente

ARTICULO SEGUNDO: Dicha designación será por el periodo comprendido entre periodo 03 de diciembre de 2025 y el 02 de diciembre de 2027

ARTICULO TERCERO: La Comisión de Personal se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

DICIEMBRE 15 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA A LOS REPRESENTANTES DEL RECTOR ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

ARTICULO CUARTO: La Institución garantizará el espacio físico, el tiempo dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento de la Comisión de Personal.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón –Auxiliar Administrativa

Revisó: Ku Inti Kan Patricio Garavito Gualdrón – P.U. Talento Humano (E)